



CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN | EVALUACIÓN 2024



Aproximaciones a la evaluación cualitativa de aprendizaje a gran escala en el marco de la Nueva Escuela Mexicana

David Castro Porcayo

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

llanero68@live.com.mx

Mercedes Fabiola Moreno Martínez

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

fabiola.moreno@seppue.gob.mx

Jeny Cruz Martínez

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

jenny.cruz@seppue.gob.mx

Área temática: Evaluación del aprendizaje y del desempeño escolar

Resumen

La investigación propone explorar en el diseño de un sistema de valoración cualitativa del aprendizaje a gran escala, no estandarizada, basada en el razonamiento procesual. Este enfoque busca comprender cómo los estudiantes llegan a respuestas y soluciones, en lugar de medir resultados finales. La justificación radica en la necesidad de explorar otras formas, combinadas o fuera de los enfoques tradicionales de evaluación centrados en resultados cuantitativos, debido a que pueden limitar la comprensión del proceso de aprendizaje de manera profunda con base en un alumno localizado en un cronotopo. La metodología es de enfoque cualitativo, comprensivista y desde un método bibliográfico. Este documento forma parte del diseño de valoración de alumnos para la fase final de Olimpiada del conocimiento en Puebla. Se espera que la propuesta pueda guiar otras propuestas de valoración que ayuden a los educadores a identificar áreas de mejora y diseñar intervenciones efectivas.

Palabras clave:

Evaluación formativa, valoración del estudiante, Razonamiento, Proceso de aprendizaje

Introducción

La evaluación del desempeño académico es fundamental en el ámbito educativo, ya que proporciona información valiosa sobre el progreso de los estudiantes y la eficacia de los métodos de enseñanza. Sin embargo, los enfoques tradicionales de evaluación a gran escala suelen centrarse en la medición de resultados cuantitativos, con tendencia discriminatoria, en el sentido de separar alumnos que saben de los que no saben, lo que puede limitar la comprensión del proceso de aprendizaje de los alumnos, desde una sola postura de aproximación a la realidad.

De acuerdo, con la Nueva Escuela Mexicana, la evaluación debe evitar la discriminación y los sesgos en la medición del aprendizaje, la función de la evaluación debe fomentar un entorno educativo inclusivo y equitativo. La evaluación se considera una actividad integral que está presente en todas las etapas del proceso educativo (DOF, 2023, 10 de septiembre). En este modelo educativo se fomenta la evaluación formativa, por lo que es necesario encontrar modelos coherentes con esta forma de evaluación. El razonamiento procesual es una perspectiva que se enfoca en procesos cognitivos y razonamientos situados del alumno, en lugar de simplemente en la memorización, reproducción de información y demostraciones de conocimientos adquiridos. Por lo cual, el objetivo de la ponencia es exponer una serie de principios que puedan ayudar a explorar y desarrollar formas de valoración cualitativa del desempeño académico de alumnos con el fin de proporcionar una aproximación didáctica holística y contextualizada de su aprendizaje. El enfoque que se propone reconoce la importancia de entender cómo los estudiantes llegan a respuestas y soluciones desde sus cronotopos, lo que puede ser más revelador que simplemente evaluar el resultado final. Esto, sin menoscabo de utilizar para procesos de pensamiento simple, métodos que cuantifiquen estos resultados, pero que puedan ayudar a complementar la valoración de otros de mayor complejidad de manera comprensiva.

1. La evaluación de aprendizaje a gran escala

Históricamente, la evaluación educativa, se ha forjado desde la dicotomía entre los enfoques cuantitativo y cualitativo (Salgado, 2007). Es importante considerar que la evaluación cuantitativa y cualitativa se aproximan a la realidad desde principios epistemológicos diferentes, pero la

información que aportan desde sus enfoques puede ser útil para la comprensión del proceso de enseñanza y aprendizaje y sus alcances (De Andrea, 2010). En el caso de la evaluación a gran escala, tradicionalmente, emplea métodos cuantitativos que implican la medición y análisis del desempeño de un gran número de alumnos utilizando instrumentos estandarizados y métodos estadísticamente consistentes. Para Stufflebeam y Shinkfield (1993), la evaluación de aprendizaje trata de establecer criterios para determinar juicios sobre la valía o el mérito de un objeto. Sin embargo, esta forma de entenderlas dicotómicamente resulta en una simplificación excesiva que no refleja la complejidad que representa el proceso de evaluación y sus objetivos pedagógicos y administrativos. A decir de Arellano (2013), ambos enfoques pueden ayudar a explicar y comprender el fenómeno educativo. Esto lleva a retomar que no existe una sola forma de evaluar y dependerá de aspectos teleológicos, axiológicos, epistemológicos y a decir de Poggi (2008), presenta un inherente interés para grupos políticos.

Es importante considerar que la evaluación es fundamental para comprender el proceso de aprendizaje de manera integral. La evaluación cuantitativa, con su enfoque en la medición y la objetividad, es útil para recopilar información general y limitada sobre el rendimiento de los estudiantes desde pruebas estandarizadas a gran escala. Estos datos proporcionan información que puede ser útil para tomar decisiones a nivel de políticas educativas, identificar áreas de mejora o identificar grupos que presentan necesidades de atención. Pero, solo puede enfocarse en información sobre el conocimiento establecido en el currículo sintético que establece lo deseable, por lo que no se puede obtener información a nivel de la particularidad del alumno y dentro de sus circunstancias, necesariamente para comprender un tanto mejor, se debe complementar con información de las condiciones de enseñanza, del alumno, del docente, de la escuela o comunidad.

Las evaluaciones cuantitativas, entre sus alcances no deseados, destaca que debido a su aproximación epistemológica de corte positivista presenta limitaciones para analizar la realidad educativa de forma profunda (Alcaraz, 2015; Barrenechea, 2010; Bravo y Fernández, 2000). Ahora bien, al no tener cuidado del impacto que tiene en las personas por los usos que se hace de la información, llega a provocar la discriminación, el uso instrumental de datos provocar un impacto negativo a nivel de alumno, escuela o comunidad. Además de plantear un sistema educativo excluyente y punitivo que incide en el bienestar socioemocional de profesores y alumnado.

Los métodos cualitativos de evaluación de aprendizaje se consideran subjetivos y pueden ser descriptivos, naturalistas y/o comprensivistas. La evaluación cualitativa se centra en comprender la experiencia de aprendizaje de los estudiantes desde una perspectiva más holística y contextualizada, y no está de más considerar que debe estar fundamentada en el cuidado de la dignidad humana y validez científica. La evaluación cualitativa, se emplea principalmente por los docentes en el aula y recurre a diversos métodos, técnicas y herramientas como observaciones, narrativas, exposiciones del alumnado, análisis de productos, percepciones del docente y alumnos o autopercepciones del alumno sobre su aprendizaje (Sánchez y Escobar, 2015); Pascual, López y Hamodi, 2019). A partir de la interacción en el aula, los educadores pueden obtener información para efectos formativos y con respecto al alcance de los procesos de aprendizajes, las percepciones de los estudiantes y docentes y las condiciones específicas en que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje. Desde el enfoque cualitativo se puede alcanzar una comprensión más profunda del proceso educativo, así como de los aspectos, personales, sociales, emocionales y culturales que influyen en él. Sin embargo, a gran escala resulta en logísticas complejas y costos altos. Las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) tienen dos opciones para efectos de conocer la forma en que se presta el servicio educativo en el Sistema Educativo Nacional (SEN): Regresar a confiar en el docente al momento de asignar una nota aprobatoria o no aprobatoria para los alumnos como sucedía en el siglo pasado o generar evaluaciones a gran escala con métodos cualitativos, que le permitan dar seguimiento a la forma en que se presta el servicio a nivel de sistema.

2. Cambio de paradigma objetivista a comprensivista

La evaluación estandarizada se refiere a un método de evaluación en el que a todos los examinados se les hacen las mismas preguntas de la misma manera, con el objetivo de medir su rendimiento frente a un estándar o referencia predeterminados (Backhoff, 2018). La idea de una evaluación estandarizada es que todos los alumnos respondan a las mismas preguntas en las mismas condiciones para poder comparar sus resultados de manera equitativa. Si algunos alumnos pueden responder de manera diferente debido a su contexto, conocimiento, habilidad o circunstancia, se pierde esa uniformidad en la evaluación.

El llevar a cabo evaluaciones cualitativas a gran escala presenta retos académicos, administrativos, financieros, humanos y técnicos importantes por la complejidad que implica recopilar datos a gran escala. Si la evaluación es de enfoque comprensivista, ya no sería estandarizada. El análisis de datos cualitativos requiere tiempo y habilidades especializadas en análisis, interpretación y codificación. La validez y fiabilidad de los resultados se deben cuidar debido a la subjetividad inherente en los métodos cualitativos. Esto puede ser especialmente desafiante cuando se requiere de una evaluación censal, ya que arroja una gran cantidad de datos, es más compleja la interpretación y pueden ser difíciles de comunicar de forma simple.

La evaluación cualitativa del aprendizaje a gran escala debe fundamentarse en una serie de premisas esenciales que guíen el proceso. Desde la consideración de los contenidos curriculares hasta la inclusión de las circunstancias y perspectiva del alumno en la construcción del conocimiento, por lo que se requiere de una evaluación holística que no solo tome en cuenta los aspectos conceptuales y procedimentales, sino que también integre epistemologías, saberes, experiencias y las condiciones sociales de los estudiantes. Además, de poder reconocer la diversidad de realidades y promover procesos metacognitivos. Tomando como centro la dignidad humana y la desfetichización de la evaluación, esta tendría un propósito de determinar el alcance y la forma en que los alumnos desarrollan procesos relacionados con los aprendizajes. La valoración se aleja de criterios binarios para enfocarse en el proceso de aproximación y en el desarrollo de diferentes formas de entender y resolver problemas que realizan los alumnos. Para Casanova (1998) la evaluación procesual es aquella que: “consiste en la valoración continua del aprendizaje del alumnado y de la enseñanza del profesor, mediante la obtención sistemática de datos, análisis de los mismos y toma de decisiones oportuna mientras tiene lugar el propio proceso”. Entonces, en este proceso dinámico, la evaluación a gran escala implica la valoración, a través de la recogida sistemática de datos sobre el proceso de razonamiento que desarrolla el alumno y el alcance del aprendizaje deseado.

3. Transición de evaluación de aprendizaje a valoración de aprendizaje

Para efectos del presente trabajo, se realizará una distinción entre términos de evaluación de aprendizaje y valoración de aprendizaje con el propósito de resaltar la diferencia entre enfoques positivistas que toman como objeto de estudio los conocimientos y habilidades demostradas por

el alumno. La evaluación del aprendizaje a menudo se asocia con calificaciones y notas, y su enfoque principal es proporcionar retroalimentación a los estudiantes y a los educadores sobre el progreso del alumno. En palabras de González (1999): “es la actividad cuyo objetivo es la valoración del proceso y resultados del aprendizaje de los estudiantes, a los efectos de orientar y regular la enseñanza para el logro de las finalidades de formación” (p. 36). En general la evaluación del aprendizaje desde un enfoque cuantitativo se basa en la medición del rendimiento de los estudiantes, estableciendo criterios con respecto a los objetivos de aprendizaje establecidos por el plan de estudios o el programa educativo. Implica el uso de pruebas, exámenes, tareas y otros instrumentos para medir el nivel de conocimiento, comprensión, habilidades o competencias adquiridas por los estudiantes.

Por su parte, las valoraciones comprensivistas toman al alumno como sujeto de análisis y las cualidades que presentan sus procesos de razonamientos para alcanzar un fin. La valoración del aprendizaje va más allá de la medición de resultados y se centra en comprender y apreciar el proceso de aprendizaje en sí mismo. Se refiere a la reflexión y la valoración cualitativa del progreso y los logros de los estudiantes en términos de su desarrollo cognitivo, habilidades de pensamiento crítico, actitudes hacia el aprendizaje y habilidades sociales. La valoración del aprendizaje se preocupa por el desarrollo integral del estudiante y cómo el proceso de aprendizaje ha afectado su crecimiento personal, su autoconcepto y su capacidad para enfrentar desafíos futuros. Implica la observación del desempeño de los estudiantes por parte del evaluador, la retroalimentación formativa, las autoevaluaciones y las valuaciones por pares, así como la valoración del esfuerzo, la perseverancia, autorreflexión y la mejora continua.

La valoración no está enfocada en el resultado en sí mismo, sino la forma en que el alumno alcanza un resultado, el proceso de razonamiento que realiza para alcanzarlo, además de un proceso de reflexión de los recursos y estrategias que emplea. Esto determinado por sus circunstancias en las que desarrolla tal proceso. Es decir, no se mide la precisión de su respuesta, sino los recursos cognitivos implicados y su alcance obtenido, tomando en cuenta el cronotopo del alumno. La valoración no pretende discriminar alumnos por su eficacia en la resolución de problemas, en lugar de eso, se pretende considerar que todos los alumnos van a alcanzar resultados diferentes, los cuales todos son aceptados como válidos, algunos tendrán un mayor alcance que otros con respecto al grupo que se está valorando.

La forma en que el evaluador determina la realidad será de forma comprensivista y con base en la dignidad humana en el proceso de aprendizaje. En el proceso de valuación, es fundamental adoptar una perspectiva que reconozca la complejidad inherente a la realidad. Esto implica comprender que la verdad no se revela de manera absoluta o estática, sino que emerge a través de la interacción entre diversas interpretaciones y experiencias. Al adoptar esta postura, el evaluador reconoce la subjetividad inherente a la percepción de la realidad y busca comprenderla en su totalidad, teniendo en cuenta el contexto cultural, social y personal del alumno en el que se enmarca. Esto envuelve reconocer y respetar la autonomía, el valor intrínseco y los derechos fundamentales de cada individuo involucrado en el proceso de aprendizaje y valuación. La dignidad humana actúa como un faro ético que guía las acciones, asegurando que la valuación se lleve a cabo de manera justa, equitativa y respetuosa.

En última instancia, al adoptar una perspectiva comprensivista basada en la dignidad humana, el evaluador no solo busca comprender la realidad de manera más profunda y holística, sino que también reconoce la importancia de cultivar un ambiente de aprendizaje que promueva el desarrollo integral y el bienestar de todos los involucrados. Este enfoque no solo enriquece el proceso de valuación, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva, justa y solidaria.

La valuación cualitativa del aprendizaje debe fundamentarse en una serie de premisas esenciales que guíen el proceso. Desde la consideración de los contenidos curriculares hasta la inclusión de la perspectiva del alumno en la construcción del conocimiento. La valoración del aprendizaje a gran escala parte de los siguientes supuestos: a) Aproximación epistemológica: Pueden utilizarse métodos de valoración desde enfoques mixtos, en caso de que se desee aplicar un número considerable de reactivos. Las respuestas que implican habilidades de pensamiento simple pueden ser atendidas con métodos cuantitativos y las habilidades de pensamiento complejo con métodos cualitativos. Además, se debe considerar que desde la Nueva Escuela Mexicana se reconoce que existen múltiples realidades, como resultado de la diversidad, por lo que se debe tomar en cuenta que el alumno puede partir de diferentes formas de entender la realidad y que puede derivar en caminos diversos para resolver los problemas. Consecuentemente, en los reactivos debe incorporarse información que aporte el alumno para poder comprender mejor la forma en que razona al resolver la actividad valorativa. El alumno debe participar del proceso de evaluación aportando contextos y reflexiones sobre el territorio que habita y sus condiciones

sociales. Los reactivos deben considerar el contexto y territorios particulares del alumno para que realice reflexiones situadas.

En otro sentido, se deben incorporar procesos en los que interviene la toma de conciencia por parte de los alumnos, en cuanto a la autorregulación del aprendizaje; es decir el proceso metacognitivo (Zilberstein, 2002). Por lo que se puede solicitar que explique el alumno sus respuestas (Burón, 1990). Como se apuntó anteriormente, no se pondría énfasis en el resultado final, sino en el proceso de resolución del reactivo. El registro de resultados se dará en términos de aproximación al resultado más efectivo, de acuerdo con los procesos implicados y los alcances de los reactivos. Así, las pruebas no se diseñarían con criterios excluyentes de aprobado/no aprobado o respuesta acertada o errónea, sino que se valoraría el proceso de aproximación a una respuesta considerada correcta o se analizaría la forma en que el alumno llega a una respuesta y sus argumentos. Las respuestas que implican habilidades de pensamiento complejo pueden incluir texto narrativo, argumentativo o explicativo que deben analizar con docentes expertos y a doble jueceo.

Conclusiones

El modelo de la Nueva Escuela Mexicana ha generado controversias y plantea retos para su comprensión y aplicación. La evaluación es uno de los puntos neurálgicos, ya que se debe aplicar en el aula, para valorar el progreso del alumno y acreditarlo, y aplicar evaluaciones para efectos de conocimiento del estado del Sistema Educativo Nacional o estatal para diseños de política pública o fines administrativos. Al asumir que la función de la evaluación es fomentar un entorno educativo inclusivo y equitativo desde un enfoque humanista exige un cambio de paradigma, de uno tecnológico enfocado al desarrollo económico, a uno centrado en el alumno-comunidad y de corte cualitativo, lo cual es manejable a nivel de aula, pero presenta retos técnicos, administrativos y financieros cuando debe ser a gran escala.

Sin duda, se requiere de formas novedosas de abordar la evaluación que dé lugar a nuevos conceptos, teorías y aproximaciones epistemológicas. Esto debido a que se da un giro en la forma de evaluar el aprendizaje, las valoraciones ahora deben enfocarse en las cualidades del alumno como sujeto de análisis y no en su capacidad o competencia como un objeto. La evaluación de aprendizaje debe ir más allá de la medición de resultados y se debe centrar en comprender y

apreciar el proceso de aprendizaje en sí mismo de forma contextual, esto garantiza una evaluación más inclusiva y centrada en el crecimiento individual de cada estudiante. Además, se debe reconocer la diversidad de realidades de los alumnos y que parten de epistemologías compartidas por comunidades o por grupos sociales. Por lo que, la valoración se aleja de criterios binarios para enfocarse en el proceso de aproximación al conocimiento desde diferentes formas de entender y resolver problemas. En este sentido, es importante que no se evalúen con productos finales, sino valorar los procesos de razonamiento que emplea el alumno para resolver problema desde su cronotopo y circunstancias, por lo que el énfasis debe recaer en el análisis y valoración del proceso de resolución, más que en el resultado final. Además, es necesario reflexionar sobre la importancia de aplicar métodos que cumplan con el rigor científico, la obtención de recursos para la aplicación de este tipo de pruebas y las estrategias que se requieren para fomentar un alto sentido ético para obtener resultados que sirvan para mejorar los resultados de la enseñanza y el aprendizaje, y no caer en simulaciones.

Referencias

- Alcaraz, N. (2015). Aproximación histórica a la evaluación educativa: de la generación de la medición a la generación ecléctica. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 8(1), 11-25. doi: <https://doi.org/10.15366/riee2015.8.1>
- Arellano, E. O. (2013). Epistemología de la investigación cuantitativa y cualitativa: Paradigmas y objetivos. *Revista de clases de historia*, 408 1-23.
- Backhoff, E. (2018). Evaluación estandarizada de logro educativo: contribuciones y retos. *Revista Digital Universitaria* 19, (6), noviembre-diciembre.
- De Andrea, N.G. (2010). Perspectivas cualitativa y cuantitativa en investigación ¿inconmensurables? *Fundamentos en Humanidades*, (21), 53-66.
- Bravo, A. y Fernández J. (2000). La evaluación convencional frente a los nuevos modelos de evaluación auténtica. *Psicothema*. 12 (2). 95-99
- Barrenechea, I. (2010). Evaluaciones estandarizadas: seis reflexiones críticas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 18 (8). 1-27
- Diario Oficial de la Federación (2023, 10 de septiembre). ACUERDO número 10/09/23 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de las alumnas y los alumnos de
-

educación preescolar, primaria y secundaria.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703099&fecha=27/09/2023

- González, M. (1999). *La evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria*. Universidad de La Habana.
- Martínez Rizo, Felipe. (2009). Evaluación formativa en aula y evaluación a gran escala: hacia un sistema más equilibrado. *Revista electrónica de investigación educativa*, 11(2). 1-18.
- Pascual, C., López, V. y Hamodi, C. (2019). Teaching Innovation Project: Formative and Shared Assessment in Education. Results of Knowledge Transfer between University and School. *Revista iberoamericana de evaluación educativa*, 12 (1), 29-45.
- Salgado, L.A.C. (2007). Investigación cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit. *Revista de Psicología*, 13, 71-8.
- Sánchez, D. y Escobar, G. (2015). Formative in higher education escenarios. *Revista de investigaciones*, 15 (26), 204-213
- Stufflebeam, D., y Shinkfield, A. (1993). *Evaluación sistemática. Guía, teoría y práctica*. Paidós
- UNESCO (2009). *La promesa de las evaluaciones de aprendizaje a gran escala. Reconocer los límites para generar oportunidades*. UNESCO
- Vanegas, C.B.C. (2011). La investigación cualitativa: un importante abordaje del conocimiento para enfermería. *Revista Colombiana de Enfermería*, 6(6), 128-142.
- Zilberstein, J. (2002): *Una concepción desarrolladora de la motivación y el aprendizaje de las ciencias*. IPLAC.
-